



RESOLUCION DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA I DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE SUPERVISOR/A DE UVI/REA/CMA

Por Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 29 de diciembre de 2015 (BOPA del 11-I-2016), se procedía a la convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de concurso específico de méritos del puesto de Supervisor/a de UVI/REA/CMA

El apartado 1 de la Base séptima de la mencionada Resolución establece que terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia publicará la Resolución por la que se apruebe la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

En virtud de cuanto antecede,
RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos a la convocatoria para la provisión del puesto de Supervisor/a de UVI/REA/CMA del Área Sanitaria I.

Aspirantes admitidos:

BERNARDO VAZQUEZ, David

D.N.I. nº 32882419D

GONZALEZ RODRIGUEZ, Virginia

D.N.I. nº 71878695S

Segundo.- No procede excluir a ningún candidato

Tercero.- Designar como miembros de la Comisión de Selección, de conformidad con lo previsto en la Base octava de la convocatoria, a las siguientes personas:

Presidente:

Dña. Delia Peñacoba Maestre, Directora de Gestión de Cuidados y Enfermería del Área I

Suplente: **Dña. Bárbara González de Cangas**, Subdirectora de Atención Sanitaria y Salud Pública Área I

Vocales

Dña Gemma Cerdeira Fernández, Supervisora de Área del Hospital de Jarrio

Suplente: **Dña. Berta López López**, Supervisora de Unidad del Hospital de Jarrio

Dña. Sandra Huerta Fernández-Campoamor, Enfermera del Hospital de Jarrio

Suplente: **Dña. Delia González López**, Supervisora de Unidad del Hospital de Jarrio

Dña. Isabel Gasalla Díaz, Enfermera del Hospital de Jarrio

Suplente: **Dña. María del Mar villamil Díaz**, Supervisora de Unidad del Hospital de Jarrio

Secretaria:

Dña. Begoña Morán Pérez, Enfermera del Hospital de Jarrio

Suplente: **D. Marino Fernández Pérez**, Jefe de Servicio de Personal del Área Sanitaria

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente

En Jarrio, a 16 de febrero de 2016

La Gerente

Fdo. Susana Santamarina Montila